

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 153

Fecha: 07/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003003 2020 00020	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA VIVE SOLUCIONES SOLIDARIAS - COOPVISO	N.N.	Auto requiere parte	06/09/2021	1
170014003003 2020 00483	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	N.N.	Auto ordena notificar	06/09/2021	1
170014003003 2020 00485	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	N.N.	Auto ordena notificar	06/09/2021	1
170014003003 2020 00517	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	N.N.	Auto requiere parte	06/09/2021	1
170014003003 2021 00099	Ejecutivo Singular	JULIO CESAR - QUINTERO GRISALES	JOSE RENE - OCAMPO ORREGO	Auto suspende proceso	06/09/2021	1
170014003003 2021 00226	Ejecutivo Singular	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	N.N.	Auto requiere parte	06/09/2021	1
170014003003 2021 00342	Verbal (Oralidad)	JHON FREDY - PEREA MOSQUERA	BLANCA DELMAIRA - JARAMILLO CLAROS - REP. LEGAL DE LA CONSTRUCTORA EYP SAS	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	06/09/2021	1
170014003003 2021 00507	Ejecutivo Singular	LILIAN - VALENCIA CARDONA	N.N.	Auto rechaza demanda	06/09/2021	1
170014003003 2021 00510	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	N.N.	Auto rechaza demanda	06/09/2021	1
170014003003 2021 00538	Ejecutivo Singular	CONDOMINIOS ALTOS DEL CAMPESTRE	N.N.	Auto abstiene de librar mandamiento	06/09/2021	1
170014003003 2021 00542	Verbal (Oralidad)	MARIA DEL CARMEN - ACOSTA ORTIZ	GLORIA ALEJANDRA - BEDOYA MUÑOZ	Auto inadmite demanda	06/09/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIO